

BASES PARA EL CONCURSO DE PREMIOS AÑO 2016

(Para los premios B, C, D, E, F, G, H, I)

1. Los autores deberán poseer un título universitario (doctor, licenciado o diplomado) en cualquier rama del saber.
2. Todos los trabajos serán inéditos y destinados exclusivamente a este concurso. No obstante, para la confección del trabajo podrán usarse datos que hayan sido previamente publicados o utilizados por los autores para la elaboración de tesis doctorales, ponencias o trabajos similares, debiendo, en estos casos, constatarse así en la reseña bibliográfica.
3. Los trabajos podrán ser presentados en soporte de papel o electrónico. Los presentados en papel estarán escritos en folios tamaño DIN A-4, a doble espacio, redactados en castellano, sin firma ni rúbrica, ni indicación alguna que pueda revelar el nombre o nombres de los autores y llevarán en su primera página un lema, además de la modalidad del premio al que se concursa. Los trabajos presentados en formato electrónico, bien de manera exclusiva o acompañando al envío en papel, lo serán en formato PDF (Adobe Acrobat), empleando como soporte un CD o un "pendrive". Estos envíos se registrarán por las mismas normas de anonimato que las indicadas en el párrafo anterior para los envíos en papel.
4. A cada uno de los trabajos se acompañará una plica en sobre cerrado, con el mismo lema y modalidad de premio, en el que constará el nombre o nombres de los autores, título profesional que posea, domicilio, correo electrónico si lo tuviera, número de teléfono y una declaración jurada del autor de ser un trabajo inédito en las condiciones que figuran en la base 2ª (declaración que irá dentro del mismo sobre).
5. Los trabajos deberán enviarse por triplicado, tanto los remitidos en soporte "papel" como aquellos para los que se emplee soporte electrónico, antes del 30 de noviembre del año 2016 y dirigidos a la Secretaría General de esta Real Academia de Medicina de Santa Cruz de Tenerife, en la calle Horacio Nelson, 17, CP 38006, Santa Cruz de Tenerife, en sobre cerrado y lacrado que dirá: "Concurso de Premios". A excepción de los trabajos relacionados con el premio Universitas (letra I del listado de premios), no se admitirá ningún trabajo que no haya sido enviado por correo, incluidos los que procedan de esta capital.
6. Las Tesis Doctorales presentadas al Premio Universitas así como la documentación acompañante (ver más abajo) podrán ser enviadas por correo ordinario o depositadas directamente en la Secretaría de la Academia
7. La Academia, a partir del día 30 de noviembre próximo, celebrará sesión de Gobierno para la recepción de trabajos, pasándolos a informe de las comisiones que se designen, cuyo fallo será inapelable.
8. Las comisiones considerarán no sólo la redacción y documentación de los trabajos sino, y principalmente, lo que encierren de aportación personal de sus autores. Asimismo deberán -individual o mancomunadamente- proponer el trabajo que estimen acreedor al Premio. Si hubiese más de uno con méritos suficientes deberán proponer al que consideren más adecuado. Los Premios son individuales. Las ponencias evaluadoras quedan facultadas para solicitar de la Junta de Gobierno que sean asimismo galardonados con "accésit" los

autores de otros trabajos que merezcan tal distinción, que también recibirán el nombramiento de académico correspondiente. De modo excepcional y en base a razones bien fundamentadas, la Academia podrá acordar la concesión de premios "ex aequo" en los casos en que la igualdad de la calidad de dos trabajos así lo recomienden, y siempre a propuesta de las respectivas ponencias.

9. Las comisiones redactarán un acta con su resolución, que será remitida, rubricada por la totalidad de los miembros de la comisión, al Secretario general antes del 31 de diciembre de 2016.
10. Emitido el fallo, la Academia, lo dará a conocer en la Sesión Inaugural del próximo curso académico, en la que se procederá a proclamar los nombres de los autores galardonados, a los que se notificará del premio otorgado.
11. Si los trabajos están firmados por más de un autor será premiado el primer firmante, que en su caso recibirá el nombramiento de Académico Correspondiente de la Real Academia de Medicina de Santa Cruz de Tenerife, así como el premio en metálico que corresponda.
12. Los premiados no podrán ser candidatos a premio durante los dos años siguientes.
13. Los trabajos premiados serán expuestos en sesión literaria pública por el autor, en su caso por el primer firmante del trabajo. En casos excepcionales en que el premiado no pueda estar presente la Real Academia podrá designar para la presentación a un Académico numerario.
14. En los trabajos presentados a las diversas modalidades de premio no podrá figurar como autor en cualquier orden un académico de número.
15. No se admitirán para un mismo premio dos o más trabajos presentados por el mismo autor cualquiera que fuera el orden de firma.
16. Los trabajos premiados de una u otra forma, excepto los de la modalidad "publicación" y "tesis doctoral", quedarán en propiedad de esta Academia que podrá autorizar, no obstante, su publicación haciendo constar la finalidad para la que fueron elaborados.
17. El autor responsable de cada trabajo premiado recibirá la cantidad de 800 (ochocientos) euros. Los premiados en las modalidades J y K percibirán el importe de los derechos de expedición del título.

Para el premio modalidad A:

Se aplicará la base 1 y de la 5 a la 14 de las anteriormente expuestas.

Para el premio modalidad I:

a) Podrán concursar quienes hayan leído su tesis doctoral en la Universidad de La Laguna durante el año 2015.

b) La tesis debe haberse desarrollado en cualquier programa de doctorado siempre que su contenido guarde relación con las ciencias médicas.

c) Los solicitantes deben aportar la siguiente documentación:

- Solicitud en la que se haga constar expresamente el deseo de participar en el concurso.

- Nombre y apellidos

- Título de la tesis

- Fecha de lectura

- Programa de Doctorado, Tribunal y calificación.

- Ejemplar de la tesis doctoral en texto y/o formato digital.
- Relación de publicaciones que la Tesis haya originado, si las hubiera.

**La fecha límite para la recepción de trabajos será el 30 de noviembre de 2016.
Los trabajos deberán enviarse a, o en su caso entregarse en, la Secretaría de la
Real Academia, c/Horacio Nelson nº 17, 31008 Santa Cruz de Tenerife.**

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de Abril de 2016